



COMUNICADO:

Asunto: El proceso de evaluación de libros de texto para su uso en Escuelas Preparatorias y Módulos del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, queda abierto de manera permanente hasta nuevo aviso.

El Consejo Editorial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (SEMS-UdeG), hace de su conocimiento que, a partir de **julio de 2024**, dará inicio al proceso de evaluación de libros de texto para su uso en las escuelas del SEMS-UdeG.

El propósito fundamental de este proceso consiste en garantizar la buena calidad de los materiales educativos editoriales utilizados en nuestro sistema educativo. Entendemos que un material educativo impreso de calidad, además de exponer adecuadamente contenidos actualizados, pertinentes y relevantes, debe brindar un apoyo significativo al docente en su labor de planificación, organización y dosificación de contenidos y actividades de trabajo, así como en la implementación de estrategias de enseñanza y evaluación. De igual manera, debe facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante, permitiéndole comprender los propósitos formativos de un curso, asimilar el contenido temático, practicar habilidades y destrezas, aplicar los conocimientos adquiridos y evaluar su propio avance.

Un material impreso para uso pedagógico se considerará de buena calidad cuando sea coherente con el modelo educativo del SEMS. Esto implica que debe estar diseñado de manera que los estudiantes sean el centro del proceso pedagógico y que los docentes se conviertan en facilitadores y guías del aprendizaje. Con el fin de brindar una referencia clara sobre los criterios de calidad, adjunto a este comunicado se presentan los criterios mínimos que serán considerados en el proceso de evaluación.

Aquellas editoriales y personas interesadas en presentar libros de texto para su evaluación deberán seguir los siguientes pasos:



1. Presentar una **carta de solicitud de evaluación** de materiales impresos en formato físico, junto con una relación de los títulos que serán evaluados.
2. Entregar **cinco ejemplares por cada título** a evaluar.

Tanto la carta de solicitud como los ejemplares deberán ser entregados en la oficina de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en el piso 8 del edificio Valentín Gómez Farías, Liceo 496, esquina Juan Álvarez, colonia Centro, de Guadalajara, Jalisco.

Adjunto a este comunicado, encontrarán tres documentos que serán de su interés:

1. Información general sobre el proceso de evaluación.
2. Descripción general de los criterios de evaluación utilizados en el proceso, y
3. Formato para la carta de solicitud de evaluación de materiales.

Es importante aclarar que los libros que no sean evaluados como “pertinentes”, no podrán utilizarse como recursos de apoyo para las asignaturas de los planes de estudio que ofrece el SEMS, a partir del calendario 2025-A, sin excepción.

Comprometidos con la mejora continua de la calidad educativa en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, agradecemos su atención.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

“30 años de la autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”
Guadalajara, junio de 2024

Consejo Editorial del Sistema de Educación Media Superior